PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 85

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO "CONSULTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTÍNUA DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL MAG Y PREPARACIÓN DE OTRA UNIDAD ORGÁNICA PARA CERTIFICACIÓN – PLURIANUAL - ID N° 337.867", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 11/2017.

Asunción, 07 de NOVIEMBRE de 2017

VISTO: La presentación realizada por el Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, dependencia de la Dirección de Contrataciones, en la cual remite el borrador del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado "Consultoría para el Mantenimiento y Mejora Continua del Sistema de Calidad ISO 9001:2015 en los Procesos de Contrataciones del MAG y Preparación de otra Unidad Orgánica para Certificación – Plurianual - ID N° 337.867", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 11/2017, para su evaluación desde el punto de vista jurídico, (Exp. N° 47799/17), y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y demás modificaciones; y la Ley N° 5.554/16, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017"*, y su Decreto Reglamentario N° 6715/17.

Que el Departamento de Contratos y Asesoría de la Dirección de Contrataciones, por Dictamen DC/A.L. N° 92/17 de fecha 03 de noviembre de 2017, expresan entre otros: ***"...Conclusión**: En mérito de los antecedentes obrantes, las normas legales vigentes, es parecer de éste Dpto. de Contratos y Asesoría de la Dirección de Contrataciones, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, para aprobar el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado **"CONSULTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTÍNUA DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL MAG Y PREPARACIÓN DE OTRA UNIDAD ORGÁNICA PARA CERTIFICACIÓN – PLURIANUAL - ID N° 337.867",** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 11/2017, Resolución Ministerial mediante y autorice el inicio del presente llamado; así mismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG, a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, una vez aprobado el PBC, mediante adenda si corresponde.*

Que la Dirección de Contrataciones, por Proveído de fecha 03 de noviembre de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 1209/2017 de fecha 03/11/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- **Apruébase** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial; y **Autorízase** la realización del llamado "Consultoría para el Mantenimiento y Mejora Continua del Sistema de Calidad ISO 9001:2015 en los Procesos de Contrataciones del MAG y Preparación de otra Unidad Orgánica para Certificación – Plurianual - ID N° 337.867", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 11/2017.

Art. 2°.- Autorízase al Director de la Dirección de Contrataciones del MAG, a realizar las modificaciones al PBC aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda, en caso de ser necesario.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MMB/cfvallas